

**2004-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cincuenta minutos del catorce de julio de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón SARCHI de la provincia ALAJUELA.**

En auto n.º 1326-DRPP-2021 de las dieciséis horas con veintitrés minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido LIBERAL PROGRESISTA que la estructura del cantón de SARCHÍ de la provincia de ALAJUELA, se encontraba incompleta, debido a que no fue posible acreditar el nombramiento del señor Armando José Valverde Alfaro, cédula de identidad 204740986, como tesorero propietario y delegado territorial propietario, en virtud de que presentaba doble militancia con el partido Fuerza Nacional, al estar nombrado como secretario propietario en esa circunscripción, según consta en auto n.º 1250-DRPP-2019 de las doce horas con siete minutos del dos de diciembre del año dos mil diecinueve. Para subsanar dicha inconsistencia, se indicó al partido LIBERAL PROGRESISTA que debía aportar la carta de renuncia con el sello de recibido original del partido Fuerza Nacional, o bien, efectuar una nueva asamblea en el cantón de SARCHÍ de la provincia ALAJUELA, para designar los puestos vacantes.

Posteriormente, en fecha siete de julio del presente año, se recibe vía correo electrónico a la cuenta oficial de este Departamento, la carta de renuncia de Armando José Valverde Alfaro, a todos los puestos que ostentaba dentro de las estructuras del partido Fuerza Nacional.

Así las cosas, este Departamento constata que la estructura cantonal de SARCHÍ queda integrada en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN SARCHÍ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205850144	FELICITA VALVERDE ALFARO	PRESIDENTE PROPIETARIO
206010335	ESTEFANI VALVERDE ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>204740986</b>	<b>ARMANDO JOSE VALVERDE ALFARO</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
206420332	ANA JESSICA ALFARO CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
204310542	MARIA DEL SOCORRO ACUÑA ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
206370677	GARY STEVEN ALFARO ALFARO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401830016	ZAUKEN ENID ARROYO CORRALES	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206010335	ESTEFANI VALVERDE ALFARO	TERRITORIAL
205850144	FELICITA VALVERDE ALFARO	TERRITORIAL
206370677	GARY STEVEN ALFARO ALFARO	TERRITORIAL
206860828	PRISCILLA MARIA CHAVERRI BARRANTES	TERRITORIAL
<b>204740986</b>	<b>ARMANDO JOSE VALVERDE ALFARO</b>	<b>TERRITORIAL</b>

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a. i. del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCH/ndrm/jfg/yag  
C.: Exp. n.º205-2016, partido Liberal Progresista  
Ref., No.: 12631,10440,7085/ 5921,6646,5650-2021